

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1967.-

Visto el presente expediente N° 73.594/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo informado a fs. 24,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar -hasta el 31 de diciembre del corriente año- en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.500.000.--) los créditos previstos por las Resoluciones de este / Tribunal Nos. 98/66 y 45/67 de fechas 30 de diciembre de 1966 y 9 de mayo último, respectivamente, para atender el "Servicio de Policía Adicional" que se presta en el Palacio de Justicia.-

2º) Apropiar el presente gasto a la partida 1-1-2-03-0-568-22-2210-027 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1967.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ PASUALDO

ES COPIA

